

Programa y Syllabus

Derecho Procesal II

PROGRAMA

Profesor a cargo	Juan Pablo Pomés Pirotte.
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Haber realizado el semestres anterior, que habilita al alumno para poder realizar este curso.
Número de Créditos	
I. Descripción del curso	El curso de Derecho Procesal II comprende principalmente: El estudio de las disposiciones comunes a todo procedimiento, el juicio ordinario de mayor cuantía y la prueba
II. Objetivos generales	Se buscará que los alumnos aprendan adecuadamente estas materias, fundamentales en el desarrollo del ejercicio de la profesión de Abogado o en el ejercicio de la Judicatura.
III. Objetivos específicos	Estudiar el programa del curso con un adecuado nivel de comprensión y que los alumnos aprendan y manejen adecuadamente las materias contenidas en el mismo.
IV. Contenidos	Se estudiará el contenido del programa de derecho Procesal II, que es el siguiente: <u>DERECHO PROCESAL II</u>

JUICIO ORDINARIO CIVIL Y La PRUEBA

CAPITULO I. ALGUNAS REGLAS COMUNES A TODO PROCEDIMIENTO.

- A) ACTUACIONES JUDICIALES.
- B) NOTIFICACIONES
- C) RESOLUCIONES JUDICIALES.
- D) LOS PRINCIPIOS FORMATIVOS DEL PROCEDIMIENTO.

CAPITULO II : ASPECTOS GENERALES DE LA PRUEBA

- a) Concepto y evolución histórica de la prueba.
- b) Los grados de conocimiento y la prueba: la ignorancia, la credibilidad, la probabilidad, la certeza y la convicción.
- c) La Certeza: Naturaleza y especies.
- d) Certeza y convicción. Control de la convicción: motivación de la sentencia.
- e) Principios formativos del procedimiento en relación con la prueba.
- f) La prueba y las resoluciones judiciales.

CAPITULO III: JUICIO ORDINARIO CIVIL DE MAYOR CUANTIA.

- 1) Periodo de discusión.
- 2) Periodo de conciliación.
- 3) Periodo de prueba

CAPITULO IV: LOS PRINCIPIOS FORMATIVOS DEL PROCEDIMIENTO Y SU APLICACIÓN EN MATERIA PROBATORIA.

- a) Concepto.
- b) Principales principios formativos del procedimiento.
- c) Aplicación de los principios formativos del procedimiento en materia probatoria civil.

CAPITULO V. OBJETO DE LA PRUEBA.

- 1.- Noción de hechos para efectos probatorios.

- 2.- Prueba de los hechos y del derecho.
- 3.- Los hechos notorios y evidentes
- 4.- El hecho negativo.

CAPITULO VI : LA CARGA DE LA PRUEBA Y SU

DISTRIBUCIÓN.

- 1.- Concepto.
- 2.- Sujetos procesales que soportan la carga de la prueba en el Derecho Procesal Chileno.
- 3.- Los hechos presumidos.
- 4.- La convicción en relación con la carga de la prueba.

CAPITULO VII : LOS MEDIOS DE PRUEBA EN

PARTICULAR, EN MATERIA CIVIL .

- a.- Concepto y clasificación de los medios de prueba.
- b.- Los Instrumentos.
- c.- Los Testigos.
- d.- La Confesión.
- e.- La Pericia.
- f.- La Inspección Personal del Tribunal.
- g.- Las Presunciones.
- h.- Otros medios de prueba.

	<p><u>CAPITULO VIII : LOS SISTEMAS DE ADMISIBILIDAD Y VALORACION DE LA PRUEBA.</u></p> <p><u>CAPITULO IX : LAS LIMITACIONES A LA PRUEBA.</u></p> <p><u>CAPITULO X: LA SENTENCIA.</u></p> <p>A) CITACIÓN PARA OÍR SENTENCIA. b) Las medidas para mejor resolver. c) La sentencia definitiva.</p>
V. Régimen de asistencia	Libre. Sin perjuicio de lo cual se considera fundamental la asistencia a clases para una adecuada comprensión de las materias, especialmente atendida la materia que comprende este curso.
VI. Evaluaciones y ponderación	El curso constará de una evaluación obligatoria y un examen de acuerdo a lo que determine la Facultad y el Departamento de Derecho Procesal.
VII. Metodología	Las clases serán por el tiempo reglamentario, presenciales o vía zoom en el caso de resultar necesario con ocasión de la pandemia del Covid-19; en que se combinarán clases expositivas con la participación de los alumnos.
VIII. Bibliografía	Separatas del Curso. Bibliografía entregada por el profesor.